

# *La regulación del uso público de los montes de propios de Jerez: una propuesta abierta*



La **Plataforma para la Regulación del Uso Público de los Montes de Propios de Jerez** está formada por:

*Colectivo para la Educación Ambiental «Vientos»*

*Foro Ciudadano de Debate*

*Club Montañero «Sierra del Pinar»*

*Club Montañero «Alta Ruta»*

*Grupo de Investigaciones Espeleológicas de Jerez*

*Tempul - Asociación para la Defensa del Patrimonio Histórico y Natural*

*Ecologistas en Acción-Jerez*

*Comisiones Obreras (CC.OO.)*

*Unión General de Trabajadores (UGT)*

*Confederación General del Trabajo (CGT)*

*Asociación Cultural Manifiesto*

## Justificación

Los denominados «montes de propios» de Jerez tienen su origen en la conquista cristiana, como resultado de la agregación del término de Tempul al de la ciudad jerezana, hacia el año 1300. Este inmenso patrimonio municipal, que debió contar durante el siglo XVIII con más de 35.000 hectáreas, en la actualidad cuenta con una superficie aproximada de 7.000 hectáreas, enclavadas en el Parque Natural Los Alcornocales.

Los montes de propios de Jerez, que en su día eran bienes comunales, es decir, propiedad del «común» de los vecinos de Jerez, bien podrían representar un ejemplo del divorcio existente entre el Jerez urbano y el rural, por cuanto su existencia es desconocida por millares de vecinos de Jerez, y aún hoy se encuentran a espaldas de la mayoría de escolares y jóvenes de Jerez que, para recibir una educación ambiental o para realizar actividades de ocio, han de desplazarse a otros montes municipales de la provincia de Cádiz, de características similares a los de Jerez, como pueden ser los de la Sierra de Grazalema, los montes de Alcalá de los Gazules –El Picacho y el Pico del Aljibe–, o de Cortes de la Frontera, ya en la provincia de Málaga –La Saucedá–.



¿Por qué cualquier jerezano puede realizar actividades de senderismo o de ocio en los montes de Grazalema, Ubrique, Benaocaz, Villaluenga, El Bosque, Benamahoma, Alcalá de los Gazules, Cortes, Jimena, Los Barrios, Tarifa o Algeciras y no puede hacerlo por los montes de la ciudad donde vive, se identifica y paga sus impuestos? Las razones –por mucho que se revistan de una justificación «ecológica» o «conservacionista», que no resisten un análisis mínimamente serio–, deben encontrarse en la actitud del gobierno municipal, que practica en los montes de propios, en tiempos de democracia y de sociedad abierta, una política «continuista» con los tiempos de Primo de Rivera y de Franco. Los montes municipales podrían ser considerados, pues, como un búnker donde sólo tienen acceso determinados sectores sociales privilegiados, y donde el común de los vecinos, si tienen autorización para visitarlos, no es porque gocen de un derecho legítimo y democrático, sino del favor y magnanimidad de las autoridades municipales.

Esta actitud inapropiada del ayuntamiento de Jerez, corroborada a lo largo de los últimos veinte años, es la que ha llevado a la constitución, en febrero de 2001, de una plataforma integrada por diversas organizaciones sindicales, ecologistas,

sociales, educativas, recreativas y culturales que representan a un amplio espectro del tejido social jerezano para demandar al ayuntamiento de Jerez la regulación del uso social y educativo de los montes de propios. Si en esa fecha, el ayuntamiento presidido por Pedro Pacheco hubiera adoptado una postura que podríamos calificar como *normal* en cualquier país de tradición democrática, es decir, dialogar, negociar y consensuar, acercando posiciones con las fuerzas sociales que demandan una regulación democrática del uso de los montes públicos de Jerez, a estas alturas, es muy probable que la mencionada plataforma se hubiera disuelto, y que todas las personas, de cualquier edad o condición social, podrían disfrutar del uso regulado de los espacios naturales de esta ciudad, como sucede en todos los parques naturales de Andalucía, de España y del resto del mundo.

Pero desgraciadamente los hechos no han transcurrido por el sendero lógico. A la petición que la plataforma para la regulación del uso social y educativo de los montes de propios de Jerez dirigió al alcalde de la ciudad, respondió el gerente de EMEMSA, empresa responsable de la gestión de los montes municipales, indicando que no entendía las razones de esa demanda de la plataforma, que los montes de propios se encontraban incluidos en el Plan de Uso Público del Parque Natural Los Alcornocales, y que incluso el Ayuntamiento de Jerez se había «adelantado» al citado Plan estableciendo «criterios óptimos» que combinaban la protección ambiental con el uso y disfrute de los ciudadanos; para afirmar con rotundidad, en esa misma respuesta, que las «visitas cuyo objetivo sea el ocio *no son permitidas*, en aras de preservar la importante biodiversidad que atesoran nuestros Montes».

La citada plataforma, seguidamente, expone su propuesta de uso público de los montes de Jerez a los partidos de la oposición municipal –PP, PSOE e IU–, indicando que el criterio de actuación básico es que los montes de propios de Jerez gocen del mismo status que poseen los montes municipales del Parque Natural Los Alcornocales, y que los ciudadanos que quieran visitarlos posean, por tanto, los mismos derechos de acceso de que se dispone en los pueblos vecinos. Los partidos de la oposición municipal se hacen eco de esta demanda y presentan una propuesta al ayuntamiento de Jerez «para que se estudie por parte de EMEMSA la posibilidad de establecer un calendario y una normativa para posibilitar las visitas controladas, acotadas y organizadas» en los montes de propios.

El siguiente paso lo dará el ayuntamiento jerezano, convocando a la junta rectora de EMEMSA y presentando un «Plan de Uso Público» de los montes de propios de Jerez que todos los partidos, del gobierno y de la oposición municipal, dan por bueno. Con ello, retiran su propuesta presentada al pleno municipal del ayuntamiento.

La plataforma social mencionada se podría haber dado por satisfecha si el acuerdo hubiera respondido a lo más básico de las necesidades educativas y demandas sociales del Jerez actual, a pesar de su exclusión en todo este proceso que veni-

mos explicando. Pero no ha sido así. El acuerdo entre el gobierno y los partidos de la oposición municipal es, por su contenido, inaceptable.

La situación resultante es, de un lado, paradójica, y de otro, indignante. Paradójica, porque da la impresión de que el ayuntamiento de Jerez y la «oposición» que le apoya están librando una enorme y legítima batalla por preservar el último paraíso natural de la tierra, mientras los ecologistas, los clubes de montañeros, los colectivos de profesores dedicados a la educación ambiental y las asociaciones sindicales, naturalísticas, sociales y culturales de Jerez fueran los enemigos del medio ambiente y quisiesen destruir el edén de los montes de propios que con tanto celo defienden los dirigentes políticos de la ciudad. E indignante, en fin, porque se emplean argumentos tan nobles para esconder tan rancios privilegios.



Tenemos la convicción de que el Plan de Uso Público (en adelante, PUP) presentado por EMEMSA no es, en sentido estricto, un Plan de Uso Público, y contradice y niega el vigente Plan de Uso del Parque Natural Los Alcornocales, y es regresivo desde el punto de vista social y educativo. El PUP del ayuntamiento de Jerez no sólo no supera la normativa vigente sobre uso público del parque natural, sino que se encuentra en sus antípodas, asaltándonos serias y fundadas dudas de su legalidad.

La situación creada, pues, deja sola, aunque bien acompañada, a la plataforma para la regulación del uso público de los montes de propios de Jerez. Y en este contexto, la plataforma ha creído conveniente presentar esta propuesta abierta a todos los jerezanos, para señalar las líneas esenciales de lo que debería ser un Plan de Uso Público de los montes de propios de Jerez que beneficie a la inmensa mayoría de los jerezanos –y a los ciudadanos de cualquier parte del mundo–, garantizando la conservación de nuestros espacios naturales. Pero en esta exposición vamos a seguir un camino distinto al utilizado por el ayuntamiento: si el PUP presentado por EMEMSA afirma respetar e incluso superar la legislación vigente, para posteriormente negarla en lo más esencial y democrático, en nuestro recorrido, nos ceñiremos a lo dispuesto en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Los Alcornocales. El fundamento de nuestra propuesta no es otro que el cumplimiento de la legislación vigente en el ámbito del parque natural, y que el ayuntamiento de Jerez, como cualquier propietario, debería cumplir y respetar.

En los apartados siguientes desgranaremos nuestra propuesta, que se centrará en los siguientes puntos: 1) La regulación del uso público en el Parque Natural Los Alcornocales y la evolución de la demanda social en los espacios naturales andaluces; 2) Una propuesta de montes abiertos a «propios» y «extraños»; y 3) Los montes de propios de Jerez: ecosistemas e itinerarios.

# 1. La regulación del uso público en el Parque Natural Los Alcornocales

L

a legislación que regula el uso público en el ámbito del Parque Natural Los Alcornocales se contiene en el decreto 417/1994 de 25 de octubre de la Consejería de Medio Ambiente, que aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y en el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del expresado parque.

El PORN del parque natural establece entre sus objetivos generales (art. 4, g) la necesidad de compatibilizar el uso social, recreativo y cultural con su conservación y con el mantenimiento de sus actividades productivas. Y más adelante (art. 147) desarrolla ese objetivo sobre el uso público del parque, que se concreta en la necesidad de «asegurar el acceso y disfrute del Parque Natural al conjunto de la población» con la única garantía de la conservación de sus valores naturales y culturales. Y en relación con la educación ambiental (art. 148), el PORN considera como objetivo general «el acercamiento de la población residente y visitante al espacio protegido», que se concretará mediante la elaboración de propuestas educativas que actúen de puente entre la población y la realidad ambiental, «desarrollando cauces de participación ciudadana en el diseño, desarrollo y evaluación» de actuaciones y creando «equipamientos educativos» que sirvan de apoyo a la educación formal de la población.



Un mayor grado de concreción relativo al uso público se observa en el PRUG del parque natural. Así, el art. 27, a) considera que para miembros federados de asociaciones y clubs deportivos, organizaciones y personas particulares que desarrollen su actividad en el parque, «el acceso a los montes públicos será libre, salvo los pertenecientes a las Zonas de Protección Grado A», donde el acceso será limitado y con la previa autorización de la Consejería de Medio Ambiente. Y el art. 27, d) establece que las personas que no sean federadas que quieran realizar alguna actividad necesitarán una autorización expresa cada vez que deseen realizarla. Más adelante, el art. 28.3 establece que «las visitas individuales o colectivas que se quieran realizar al Parque Natural serán libres», si bien la administración medioambiental se reserva la posibilidad de cerrar al uso turístico temporal o definitivo determinados espacios, cuando la protección de la flora o fauna, o riesgo de incendios así lo requiera. Y el art. 28.6 establece que las actividades de excursionismo se propiciarán «por la red de caminos y sendas exis-

tentes» en el parque natural.

Como puede observarse, la normativa vigente que regula el uso público en el ámbito del parque natural, lejos de ser elitista y restrictiva, es abierta y democrática:

— considera la necesidad de asegurar el acceso y disfrute del Parque Natural al conjunto de la población, tanto de la residente como de la visitante al espacio protegido.

— plantea la necesidad de crear cauces de participación ciudadana y equipamientos educativos.

— los grupos y asociaciones federados tienen acceso libre a los montes. Las personas individuales también tienen garantizado el acceso libre a los montes públicos y sólo tienen que solicitar la correspondiente autorización.

Aclarada la regulación del uso público que realiza la Consejería de Medio Ambiente en el parque natural, es preciso recordar la obligatoriedad para todos los ciudadanos, y especialmente para instituciones como el ayuntamiento de Jerez, de cumplir las leyes. El art. 6 del PORN del parque natural establece que las determinaciones del citado plan «serán obligatorias y ejecutivas para la Administración y los particulares» y que las disposiciones contenidas en las normas del PORN «son de aplicación directa en todo el ámbito del Parque Natural». En este sentido, esta plataforma considera que si la actitud de ayuntamiento jerezano es inadmisibles, ya que no respeta una legislación que debe aplicarse en todo el ámbito del parque natural, la posición de la Consejería de Medio Ambiente tampoco resulta comprensible, dado que debería instar al ayuntamiento de Jerez al cumplimiento de la normativa vigente.

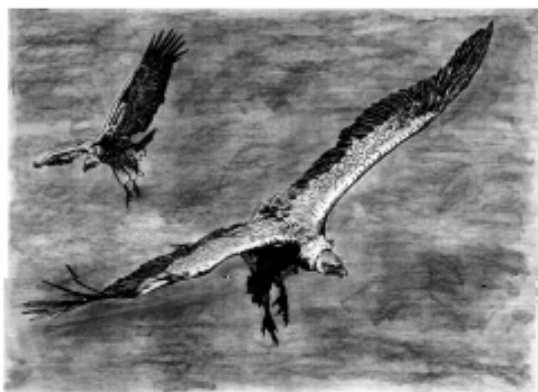
El PORN y el PRUG del Parque Natural Los Alcornocales establecen también, como hemos visto, algunas restricciones en el uso público del espacio natural. Dichas restricciones se articulan en base al valor ecológico y paisajístico de las distintas zonas del parque, dado que, en un espacio que comprende unas 170.000 hectáreas, dicho valor puede variar en función de las características de cada zona o de la intervención humana a lo largo de la historia. Se impone tratar, pues, de la zonificación del Parque Natural Los Alcornocales.

En función del valor ecológico y paisajístico de las distintas zonas del parque natural, la normativa vigente establece tres zonas: Zonas de Protección Grado A, Zonas de Protección Grado B y Zonas de Protección Grado C. En el grado A se integran espacios de excepcionales valores naturales, científicos, culturales y paisajísticos que exigen el mantenimiento de sus características. Esta zona se subdivide a su vez en dos:

— Zonas de Grado A-1, consideradas como áreas de máxima protección. En rela-

ción con el uso público, que es el tema de interés para nosotros, el PORN establece en estas áreas «la circulación peatonal... de aquellos grupos autorizados con fines científicos o didácticos, a través de los itinerarios que se establezcan». Sólo en estas áreas estarían excluidas las actividades relacionadas con el deporte de bajo impacto o senderos turísticos, pero sí se autoriza a los escolares que desarrollen programas de educación ambiental. En el término de Jerez, están catalogados como zona A-1 el Acebuchal de «Las Machorras» y el Karst de «Las Motillas».

— Zonas de Grado A-2. No presentan peculiaridades diferentes de las anteriores, excepto que la mayoría de ellas se encuentran en manos privadas. El PORN establece para estas áreas que los accesos se regularán de forma que no alteren los caracteres de las diferentes zonas. El PRUG considera que «los itinerarios se señalarán sobre terrenos de titularidad pública, no obstante podrán señalarse sobre terrenos de titularidad privada previo convenio con el interesado...». En el término de Jerez, está catalogada como zona A-2 las de vegetación tipo canuto y nidificación de avifauna de «La Gallina y Tajo del Sol» y el área de patrimonio histórico de la «Cueva de las Palomas».



Las zonas de Grado B son aquellas áreas de indudables valores ecológicos, científicos, culturales y paisajísticos, pero que presentan cierto grado de intervención antrópica, pues suelen tener algún tipo de aprovechamiento productivo primario, compatible con la preservación de los citados valores. En este grado se distinguen tres subzonas, B-1, B-2 y B-3. En todas ellas se consideran compatibles, además de los usos permitidos en el grado A, la circulación peatonal, mediante caballerías o en vehículos motorizados por los itinerarios y según condiciones que se establezcan en el parque natural.

La mayor parte de superficie del término de Jerez que corresponde al Parque Natural Los Alcornocales se integra en este grado de protección.

Las zonas de Grado C (C-1 y C-2) incluyen espacios que carecen de un interés especial para ser incluidos en alguna de las categorías anteriores, y en ellos se manifiesta con mayor intensidad la intervención del hombre.

En la regulación del uso público que se hace en el PORN y en el PRUG del Parque Natural Los Alcornocales se garantiza, pues, el derecho de *todos* a disfrutar de los valores naturales, paisajísticos, culturales e históricos del parque, y las únicas limitaciones vienen impuestas por criterios medioambientales. Según esta norma, toda la superficie del parque puede ser visitada, incluso las zonas de máximo grado de protección, las zonas A-1. No se comprende, pues, que con una legislación idéntica, democrática y abierta, todos los municipios del parque –Los Barrios, Alcalá de los Gazules, Jimena, etc.– ofrezcan tantas posibilidades en actividades de ocio o de educación ambiental, mientras las del PUP del ayuntamiento de Jerez sean tan escasas:

— el área recreativa del Charco de los Hurones.

— Cortijo y senda de Rojítán, para un máximo de 25 personas, con guía obligatorio y 15.000 pesetas, más otras 30.000 si se pernocta en las instalaciones de los montes. Esta actividad se oferta sólo para visitas con fines educativos.

Teniendo en cuenta el PORN y el PRUG del parque, no entendemos los criterios del ayuntamiento de Jerez para negarse al establecimiento de unos itinerarios en



corcho, los aprovechamientos ganaderos y cinegéticos, junto a otras intervenciones forestales o de mejora de las infraestructuras se encuentran, desde un punto de vista legal, plenamente justificadas. Pero también deben estarlo las actividades educativas, de senderismo y de ocio, que son perfectamente compatibles en estas zonas. Además, igual que aquellas actividades producen un determinado impacto –hacer «ruedos» o «suelos» y vías de saca para la extracción del corcho, construcción de cercados o de mallas cinegéticas para la ganadería, transporte por los carriles en vehículos pesados, e incluso accidentes involuntarios que pueden llegar a provocar más de un incendio forestal– que los gestores de los actuales montes de propios asumen como un riesgo «necesario» y característico de la gestión forestal, no entendemos por qué no se admiten las actividades de uso público que, bien reguladas y ordenadas, producen un impacto mucho menor.

En definitiva, la propuesta de uso público que hace el ayuntamiento de Jerez no puede ser aceptada porque niega lo más elemental del uso público, que sí recoge el PORN y el PRUG del parque natural. Es una propuesta antidemocrática, elitista, arbitraria, cara y que no responde a la demanda de la población, especialmente de la población urbana, predispuesta cada vez más a disfrutar de los espacios naturales protegidos, en un proceso de demanda que podemos calificar como imparable y que, en el caso de los parques naturales andaluces, se cifran en 300.000 visitantes anuales, según cifras de la Consejería de Medio Ambiente para

**Tabla 1. Visitas a equipamientos de uso público en los espacios naturales protegidos de Andalucía, 1999.**

Provincia	Total anual	Provincia	Total anual
Almería	56.689	Huelva	18.840
<b>Cádiz</b>	<b>59.464</b>	Jaén	11.825
Córdoba	24.636	Málaga	78.198
Granada	37.815	Sevilla	6.057
<b>Total Andalucía</b>			<b>293.524</b>

Fuente: Consejería de Medio Ambiente. Elaboración propia.

el año 1999. La siguiente tabla (tabla 1) muestra la distribución de las visitas a equipamientos de uso público en los espacios naturales protegidos en 1999, agrupados por provincias.

En la siguiente tabla (tabla 2) mostramos los datos más relevantes de algunos de los espacios naturales andaluces, para que podamos compararlos con los del Parque Natural Los Alcornocales. La cifra correspondiente a la tercera columna expresa la relación de visitantes por hectárea correspondiente a cada espacio natural.

**Tabla 2. Visitas a equipamientos de uso público en los espacios naturales protegidos de Andalucía, 1999.**

<b>Espacio natural</b>	<b>Superficie en ha.</b>	<b>Núm. visitantes</b>	<b>Visitantes/ha.</b>
PN Bahía de Cádiz	10.453	2.125	0,2
PN Sierra de Aracena y P. de Aroche	186.909	17.513	0,09
Torcal de Antequera	2.008	38.761	19,3
PN Sierra de Huétor	12.200	10.738	0,88
PN Cabo de Gata-Níjar	49.618	22.356	0,45
Laguna Fuente de Piedra	1.476	34.677	23,49
PN Sierra de Grazalema	53.439	45.864	0,85
<b>PN Los Alcornocales</b>	<b>168.661</b>	<b>7.542</b>	<b>0,04</b>
PN Sierra Nevada	171.985	40.699	0,23
PN Cazorla, Segura y las Villas	209.945	10.026	0,04

Fuente: Consejería de Medio Ambiente. Elaboración propia.

El comentario que podemos realizar a estos datos es muy simple, aunque no por ello menos contundente. En primer lugar, que las visitas a los espacios naturales de singular valor ecológico son ya, queramos o no, un fenómeno de masas. En segundo lugar, que el impacto que recibe el Parque Natural Los Alcornocales, en relación con otros espacios naturales de Andalucía, es mínimo. Comparando el Parque Natural de Grazalema con el de Los Alcornocales, el primero recibe un impacto 21 veces superior al del segundo, gozando, además, de la declaración de reserva de la biosfera.

En resumen, si la capacidad de carga del Parque Natural Los Alcornocales, en relación con las visitas –científicas, educativas o de ocio– puede ser muy superior a la que actualmente posee, la de los montes de propios de Jerez es mayor, puesto que la carga actual que recibe es prácticamente nula.

En la tabla 3 resumimos los datos más relevantes de las diversas actividades de uso público recogidas en la Memoria de Actividades y Resultados del Parque Natural Los Alcornocales correspondiente al año 2000.

Resumiendo, y para terminar este apartado, el ayuntamiento de Jerez debería respetar el PORN y el PRUG del Parque Natural Los Alcornocales, de forma que se garanticen los derechos de cualquier persona para disfrutar de los recursos naturales del mismo, en idénticas condiciones que los demás municipios de este espacio natural. Esto no es obstáculo para que el ayuntamiento de Jerez plantee o

pueda plantear determinadas demandas a la Junta Rectora del parque natural, dado que los montes de Jerez poseen un servicio de guardería forestal dependiente de su ayuntamiento, o debido a cualquier otra circunstancia específica.

**Tabla 3. Resumen de las actividades de uso público solicitadas en el Parque Natural Los Alcornocales, 2000.**

<b>Actividad</b>	<b>Núm. solicitudes</b>	<b>Núm. de personas</b>
Senderismo	706	9.289 (*)
Cicloturismo	92	961
Espeleología	15	126
Rutas a caballo	1	14
Acampada	128	1.588
Solicitud Refugios	74	1.136
Áreas Recreativas	12	1.604

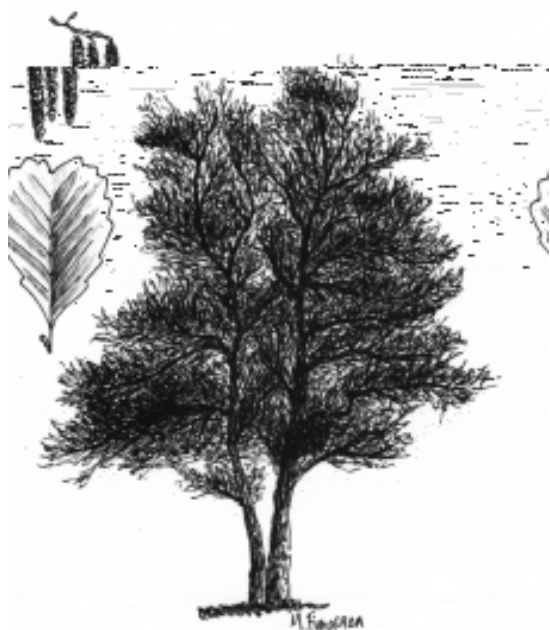
(\*) De ellas, 2.649 participando en programas de educación ambiental.  
Fuente: Memoria de Actividades y Resultados. Parque Natural Los Alcornocales.



## 2. Montes de propios... y extraños. Una propuesta de montes abiertos

**L**AS razones expuestas en la primera parte de este informe, ponen en evidencia que, pese al carácter público de los Montes de Propios de Jerez, el uso que se ha venido haciendo de los mismos ha traído como consecuencia que la inmensa mayoría de la población los perciban como un espacio ajeno, «extraño».

Por muchas razones, la vinculación de los ciudadanos con el medio, con su entorno más cercano, con sus espacios naturales, sólo puede establecerse desde la base del conocimiento de lo propio y de la creación de una relación próxima, pilares en los que se sustentará después la aparición de una cultura ambiental que fomente en los ciudadanos valores cívicos y actitudes de respeto, conservación y defensa de nuestro patrimonio cultural y natural.



La conservación de nuestros espacios naturales tiene que estar también orientada al disfrute público, posibilitando la existencia de espacios de ocio y esparcimiento, así como áreas idóneas para el desarrollo de programas de Educación ambiental, investigación científica, turismo rural...

Por estos motivos, creemos que los montes («propios») de todos deben dejar de ser «extraños» (a la mayoría) y con todas las garantías necesarias para la salvaguarda de nuestro patrimonio ecológico, deben arbitrarse también medidas que permitan su apertura y acercamiento a los ciudadanos. En este sentido, reclamamos **UNOS MONTES ABIERTOS A...**

### **LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA:**

El conocimiento de nuestros montes es una de los elementos clave para garantizar que las futuras generaciones, los — seguirán considerando como un elemento de primer orden de nuestro patrimonio natural y cultural, que hay que proteger y conservar. Los Montes deben por ello estar abiertos a la educación y la cultura, pudiendo establecerse (y combinarse) medidas y actuaciones como:

— Creación de un **Aula de la Naturaleza**.

Para ello puede utilizarse el equipamiento del Cortijo de Rojítán o adecuarse

algunas de las instalaciones de La Jarda.

— Establecimiento de un **Programa de Visitas Escolares**.

Dicho programa puede ser incluido en el marco de los Programas Escolares Municipales y gestionado en la línea de las actuales visitas a Sta. Teresa.

— Edición de **material didáctico** complementario: itinerarios didácticos, unidades didácticas, guías de visitas educativas, planos, fichas de trabajo, material informativo para profesores... El área de Educación y Cultura del ayuntamiento de Jerez puso en marcha hace unos años la edición de los *Cuadernos de Jerez* que, con las necesarias revisiones, podrían incluir un número dedicado a los Montes de Propios.

— **Cursos de Formación de Profesores**.

En colaboración con el centro de Profesorado de Jerez, el Ayuntamiento ya organizó (curso 93/94) un curso monográfico de formación de profesores centrado en el conocimiento de nuestro patrimonio natural, con salidas e itinerarios por los Montes de Propios. Sin embargo, cabe destacar que un reciente curso monográfico sobre los Montes (noviembre-diciembre de 2000) no ha contado –lamentablemente– con la autorización para realizar una visita. Para superar estas cuestiones sería necesario programar anualmente (en colaboración con el CEP de Jerez) un curso de formación de profesores que permita acercar paulatinamente a nuestros colegios e institutos un conocimiento integral de este espacio natural. La posterior autorización de visitas escolares así como el reparto de material didáctico, podría estar condicionada a la participación de los profesores solicitantes en el mencionado curso, fórmula que ya se utilizó con los Cuadernos de Jerez.

— Diseño de **Itinerarios Didácticos**.

Junto al posible trazado de itinerarios de carácter general, podrían establecerse algunos Itinerarios Didácticos (3-4) específicamente diseñados para escolares. Trazados en zonas donde se cause un bajo impacto ambiental y con escasa penetración en las áreas más sensibles, presentarían recorridos de fácil realización, con variedad de centros de interés y con alto potencial educativo. A modo de itinerarios de «disuasión» podrían ser también útiles para otros colectivos ciudadanos.

— Autorización de **visitas de estudio a profesores**.

Bien sea para preparar salidas con alumnos, bien para ampliar conocimientos o realizar pequeñas investigaciones, sería conveniente regular un acceso especial (con las necesarias reservas) a profesores interesados previa presentación de un proyecto de trabajo o plan de visita.

—Diseño de un **Programa de Educación Ambiental**, que aborde de manera interdisciplinar los diferentes valores que encierran nuestros montes:

geográficos, ecológicos, etnográficos, económicos, culturales, históricos...

## A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS:

En las últimas décadas han obrado gran proyección una serie de actividades deportivas de bajo impacto que, estrechamente relacionadas con el disfrute del medio natural, suponen una forma de acercamiento, conocimiento y creación de valores positivos hacia el mismo. En este sentido, y al igual que viene sucediendo en otros espacios naturales próximos (P.N. de Grazalema, P.N. Los Alcornocales, P.N. Bahía de Cádiz...) podrían desarrollarse, con todos los mecanismos de regulación necesarios, actividades como:

### — Senderismo.

Estableciendo una red de itinerarios básicos que utilicen como vías de penetración las pistas y caminos forestales, las vías pecuarias o los senderos ya establecidos.

### — Cicloturismo.

Limitando el acceso de bicicletas sólo a los espacios menos sensibles y estableciendo trayectos circulares, «transversales» o de «entrada y salida» por determinados puntos que facilitarían el control de los usuarios.

### — Rutas a caballo.

Aprovechando para ello las pistas forestales así como la red de vías pecuarias y cañadas existentes en los Montes.



### — Travesía Integral.

Posible establecimiento de un recorrido integral de los Montes de Jerez a modo de travesía, al igual que la diseñada en el P.N. de Grazalema.

Establecimiento de una prueba deportiva («Travesía Integral de los Montes de Jerez» o «Travesía circular») al igual que la que anualmente programa el grupo Alta Ruta en el P.N. Sierra de Grazalema (con apoyo, por cierto, del Ayuntamiento de Jerez), y que tiene ya carácter nacional.

— Establecimiento de una **Pequeña Ruta** («P.R.»), que conectada a la Gran Ruta (G.R.) Transeuropea que cruza por los Parques Naturales de Grazalema y Los Alcornocales, «conecte» nuestros Montes a nivel deportivo y de senderismo, con las Grandes Rutas Europeas.

## AL OCIO Y AL TURISMO RURAL:

A los usos deportivos y educativos, hay que añadir los que se relacionan con el derecho de todos a disfrutar del contacto con la naturaleza. En

este sentido, cuando tantos ciudadanos se desplazan en vacaciones, fines de semana y jornadas festivas a los espacios naturales de poblaciones cercanas, cuesta trabajo admitir que nuestros montes sigan cerrados al ocio y al turismo rural. La conservación de nuestro patrimonio.

Por ello es necesario establecer una serie de actuaciones que, salvaguardando las zonas de mayor valor ecológico, permitan el uso recreativo y lúdico de espacio que reúne unos excepcionales valores para ello. Entre otras, proponemos:

— Establecer una serie de **adecuaciones recreativas** en la periferia de los Montes, que estén dotadas con los equipamientos propios de estos espacios (fuentes, mesas, bancos, barbacoas, juegos infantiles, aparcamientos, servicios higiénicos...) y que cuenten con instalaciones de apoyo (sendas, miradores, observatorios, mesas de interpretación, paneles informativos...)

— Crear **itinerarios** o **sendas** de carácter divulgativo para ciudadanos en general con la infraestructura mínima necesaria (señalización), evitando las zonas más sensibles.

— Instalar una o dos **áreas de acampada** en espacios de la periferia de los Montes (Charco de los Hurones...).

— Estudiar la posibilidad de habilitar como **albergue rural** alguno de los cortijos o edificaciones de la Jarda, El Quejigal...

— Potenciar el establecimiento de un servicio de **guías de la naturaleza** para la realización de excursiones y visitas.

— Establecer posibles días «**D**» de visitas especiales:

- «Jornadas de Puertas Abiertas»
- «Primavera en los Montes»
- «Otoño en los Montes: la berrea»

— Organizar visitas y recorridos para:

- Asociaciones de vecinos
- Grupos de mujeres
- Asociaciones culturales
- Grupos de jóvenes
- Colectivos excursionistas...

## **A OTRAS ACTIVIDADES:**

Los Montes de Jerez pueden estar abiertos también, mediante la conveniente regulación a otras actividades de carácter más específico como:

- Personal de investigación (C.S.I.C., Universidades, alumnos que realizan estudios o tesis doctorales...).
- Itinerarios específicos: visitas incluidas en paquetes turísticos muy concretos o como complemento al turismo de congresos.
- Los Montes como escenario natural: rodaje de documentales y películas (recuérdese el reciente ejemplo de N. Geographic).
- Excursiones fotográficas.
- Visitas de estudio de asociaciones de profesores de educación ambiental, naturalistas, ecologistas, historiadores, técnicos forestales,...





### 3. Montes de propios de Jerez: ecosistemas e itinerarios

Los Montes de Propios de Jerez de la Frontera (Cádiz) se encuentran en el extremo oriental del término municipal, muy cerca del límite con la provincia de Málaga y son propiedad del Ayuntamiento. Se extienden sobre una superficie de 7.100 hectáreas y están en su totalidad dentro del Parque Natural "Los Alcornocales". Geográficamente se hallan entre la Sierra del Aljibe, con suelos de arenisca, y la Sierra de Las Cabras, macizo calcáreo de relieve abrupto. Las zonas más elevadas de la finca se extienden de sudeste a noroeste y constituyen las vertientes de la Sierra de La Gallina, alineación en la que se encuentran las cotas más altas de los Montes de Propios, con su vértice superior, el Pico de La Gallina, de 798 metros. La parte occidental de la finca es atravesada por la carretera provincial CA-503, que a través de los puertos de La Jarda y de Galis une Los Montes con los pueblos más próximos: Alcalá de los Gazules, Jimena de la Frontera y Ubrique. Su comunicación con Jerez (del que dista 58 km.) y Algar (18 km.) ha sufrido diversos avatares adversos por la construcción y llenado del Embalse de Guadalcazín (el segundo con más capacidad de Andalucía: 800 hectómetros cúbicos) que ha interrumpido durante tres años las comunicaciones por carretera, aunque recientemente han sido restablecidas, a través de nuevas vías: la carretera de Los Llanos del Valle para Jerez y la del Majaceite para Algar.

En el gran espacio que forman los Montes de Propios se integran dos cuencas hidrográficas, una oriental y otra occidental, separadas por una divisoria central que, desde la Loma del Charco hasta La Gallina, recorre la finca de norte a sur. La depresión occidental es la más extensa e incluye la dehesa de La Jarda y la parte septentrional de la del Charco de Los Hurones, con una topografía de relieves suaves y ondulados en los que destaca el Cerrachón de Las Palas, de 665 metros, que es donde se asienta el único núcleo importante de población de Los Montes y de donde parte la distribución de toda la actividad económica de la finca. Hacia sus vegas confluyen las aguas provenientes de las elevaciones que la delimitan, formándose desde la divisoria central, los canutos y arroyos más importantes, como son los de La Gallina, El Parral y el de Las Palas, que finalmente se unen para formar la Garganta de La Jarda, arroyo que en dirección noroeste drena toda la depresión hacia el río Majaceite.



La depresión oriental está formada por las dehesas de La Jardilla,

El Torongil, El Quejigal y la parte meridional del Charco de Los Hurones. La superficie correspondiente a esta última es la más abrupta y la que presenta mayores altitudes. Además del Pico de La Gallina, incluye una serie de elevaciones que conforman la divisoria de aguas de la finca, que junto con Los Tajos del Sol y Los Posterillos, espolones septentrionales de la Sierra de La Gallina, configuran la impresionante Garganta de la Albina.

Las dehesas de El Quejigal y El Torongil están enmarcadas fundamentalmente por las cumbres y las laderas umbrosas de la Sierra de La Gallina. En las cumbres, modeladas por los vientos de Levante y parcialmente cubiertas de vegetación, destacan una serie de mogotes que, como los de La Novia, Peña Arpada, El Cándalo y La Gitana, son reconocidos en la zona por sus figuras características que, en ocasiones, rememoran alguna leyenda local.

Dentro de los Montes de Propios de Jerez podemos tipificar una serie de ecosistemas diferenciados no sólo por la distinta composición florística y faunística de los diferentes biotopos, sino también por el paisaje modelado por la intervención humana. El más extenso de estos sistemas es el **monte**, sobre cuya superficie fragosa se asienta una vegetación adaptada a los fuertes contrastes del clima mediterráneo, especialmente a los rigores estivales. Enclavados en el monte, los serpenteantes barrancos que descienden por sus laderas, denominados localmente **canutos**, constituyen el segundo ecosistema, caracterizado por la presencia permanente de humedad en el suelo y en la atmósfera, factor que permite la presencia de una vegetación exuberante. Contrariamente, las **cumbres** más elevadas del monte, desabrigadas frente al azote intenso del viento, tienen tapizado su suelo rocoso por una cubierta vegetal rala, sólo interrumpida por el afloramiento de picos y peñas que dibujan el paisaje típico de este ecosistema austero. Por último, las **vegas**, zonas deprimidas formadas por declives suaves sobre los que se asienta la dehesa surcada por los pequeños arroyos que riegan sus fértiles tierras negras.

## EL MONTE

La vegetación que se asienta sobre el monte contribuye a su fragosidad. Bosques y matorrales densos y, en ocasiones, impenetrables, cubren la mayor parte de su superficie, llegando a ocultar parcialmente los peñascos y canchos, cuyo color blanquecino está interrumpido por la policromía de los musgos y líquenes incrustados en la arenisca, y por el verdor de las plantas, que se asientan en un difícil equilibrio con sus raíces penetrando entre las grietas. La mayor parte de la superficie del monte está cubierta por el alcornoque. Este tipo de bosque mediterráneo está formado en gran medida por árboles que, como el propio alcornoque, tienen las hojas perennes y recias y son vegetales esclerófilos, perfectamente adaptados a la sequía estival. El alcornoque es una de las especies más estrictas en exigencias de temperatura, precipitación y composición del suelo. Los Montes de Propios le ofrecen estas condiciones: precipitaciones superiores a los 700 mm. Anuales; una temperatura media anual que oscila entre 14 y 17 grados, con un



período relativamente corto de heladas; y por último, suelos ácidos, como lo son las tierras pardas originadas por la alteración de las areniscas del Aljibe. Todo ello en altitudes no superiores a los 800 metros sobre el nivel del mar. En las umbrías de la Sierra de La Gallina se mezcla con numerosos quejigos, que en algunos casos llegan a desplazarle casi por completo al favorecerse de la mayor humedad ambiental. Bajo los alcornoques siempre está presente el sotobosque, de densidad variable, formado por arbustos y matas que aprovechan la luz filtrada y tamizada por las hojas del estrato arbóreo. En la composición florística del sotobosque dominan tres familias de planta: las Ericáceas, representadas por madroños, brezos y brecinas; Cistáceas, con jaras y jaguarzos; y por último las Leguminosas, con escobones, aulagas y tojos. Además aparecen laureles, durillos, torvisco, olivillas, cornicabras, aladiernos, bruscos, mirto, lentisco, matagallo, etc. El alcornoque es una especie forestal muy

apreciada, debido al beneficio secular que el hombre ha obtenido de su corteza suberificada. El corcho es el resultado de la actividad biológica mediante la cual el árbol protege sus tejidos internos contra la desecación. No es la única especie que posee esta capa aislante; sin embargo la del alcornoque, además de la alta capacidad de regeneración que tiene, es la más gruesa, ligera y dúctil, y muy eficaz como aislante térmico e impermeabilizante, razones que justifican su utilización en diferentes usos. Además este árbol produce leña y bellotas, productos explotados mediante el carboneo y la montanera respectivamente. En esta zona de los Montes predominan animales como el ciervo y el corzo, además de tejones, lechuzas, cárabos, águilas culebreras, pico picapinos, arrendajos y zorzales charlos.

## LOS CANUTOS

Son barrancos excavados por el agua que desciende por las laderas del monte. La formación de estos barrancos está facilitada por las características del sustrato rocoso, ya que la arenisca es una roca blanda y fácilmente moldeable por la continua acción erosiva del agua; a la vez, la permeabilidad de esta roca porosa permite la existencia permanente de un depósito subterráneo en el que se acumula gran parte del agua de lluvia. El canuto es un sistema de drenaje de toda una zona de la sierra, pues por él circula el agua de las arroyadas, proveniente de las precipitaciones no absorbidas por el suelo y, sobre todo, el agua de saturación que emerge del acuífero subterráneo a través de manantiales.

La vegetación de los canutos es exuberante y diversa, debido a las favorables

condiciones que reinan en estos barrancos, especialmente en lo que se refiere a la facilidad con que los vegetales pueden disponer de agua, lo que convierte a estos enclaves en una especie de islas microclimáticas localizadas dentro de un entorno mucho más seco, principalmente durante el verano. En las cercanías del cauce, donde abunda el agua, se dispone una comunidad vegetal formada por plantas cuyas raíces son capaces de desenvolverse en un suelo pobre en oxígeno, debido al encharcamiento casi constante a que está sometido. Esta vegetación de ribera, compuesta principalmente por alisos, fresnos y sauces, predomina también a lo largo de las principales corrientes de agua que discurren por Los Montes. Fuera de la influencia directa del cauce, el suelo, aunque húmedo, rara vez se encharca; en estas condiciones, la mayor parte de la superficie del canuto está ocupada por un bosque de quejigos que se extiende por las laderas y, finalmente, mezclándose con los de los ecosistemas colindantes, el alcornocal y el acebuchar, con los que forma masas continuas, irregularmente delimitadas por setos de plantas espinosas. El matorral está dominado por el brezo blanco, siempre presente en los ambientes umbríos y húmedos. También zarzamora, majuelo y caramujo, arbustos caducifolios con espinas agudas sobre sus ramas. Entre las plantas que florecen en primavera destaca el hojaranzo por sus hojas lustrosas y grandes flores violetas, así como los helechos, adelfas y abrepuños junto con abundancia de trepadoras. Aladierno, agracejo, mirto, durillo, acebo, laurel, madroño y labiérnago han de adaptarse durante la mayor parte del año a la escasa luminosidad del quejigal, por lo que estos arbustos crecen con porte ahilado, con tallos desmesuradamente largos y finos y hojas de mayor tamaño y mucho más oscuras que cuando viven a plena luz.

Entre los anfibios presentes destacan la salamandra, ranas, sapos, y el sapillo meridional. Las aves que se pueden observar con más frecuencia en los canutos son el petirrojo, mirlo, carbonero y arrendajo. También la curruca cabecinegra, el mito y el chochín; pero quizá el ave más ligada por sus hábitos a los cursos de agua sea la lavandera cascadeña, que nidifica en el suelo y, con preferencia, entre las peñas que surcan los pequeños arroyos de montaña, razón por la cual los canutos son su hábitat más frecuente. Entre los mamíferos destaca el corzo y la musaraña.

## **LAS CUMBRES**

Son las partes más elevadas del monte que, por su orientación, reciben la influencia directa de los vientos que vienen del mar. La acción desecadora y erosiva de las fuertes corrientes de aire que frecuentemente azotan estos parajes, determina en gran medida la fisionomía y el paisaje de este ecosistema. Situadas siempre por encima del límite superior del monte, el paisaje de las cumbres está determinado por la presencia directa y casi constante de las areniscas: los suelos, pobres y poco profundos, están formados por una alta proporción de elementos minerales procedentes de la disgregación de esta roca. Esta composición condiciona enormemente la cobertura vegetal, ya que éste tipo de suelos sólo retiene una pequeña cantidad de la lluvia. También se manifiesta la arenisca formando

crestas y mogotes que, modelados por el viento y por el agua, toman tamaño y figuras caprichosas que caracterizan el paisaje de Los Montes, ya que suelen ser visibles desde casi todos sus puntos. La presencia de este ecosistema es minoritaria. En la Sierra de La Gallina, barrera contra la que embisten los vientos más potentes procedentes de levante, es donde este ecosistema ocupa una superficie mayor. También en Los Tajos del Sol y en el Tajo de La Cruz. Este ecosistema, azotado frecuentemente por vientos que, por su alta velocidad, ejercen un fuerte efecto mecánico y desecador, acción reforzada por la intensidad de la luz y la sequía de los suelos, necesariamente ha de albergar una flora y una fauna que, por su adaptación a estas características, presenten una fisonomía propia. La cubierta vegetal no es como en el resto del monte –un bosque- sino un matorral constituido por arbustos de tamaño mediano, predominando las plantas leñosas de porte achaparrado y menos de 2 metros de altura, con un potente sistema radicular que sujeta la planta al sustrato rocoso. La jara cervuna, la carpaza, rubiana redonda, quejigo enano o robledilla, son los arbustos más representativos. Entre las herbáceas destacamos la polígala, buplero, serratela, avena, cantueso y olivilla. Los reptiles son los animales propios de estos lugares donde la densidad del matorral está solamente interrumpida por las rocas, con lo que, junto con el refugio que les brinda la maleza, la piedra soleada les transmite el calor que su sangre necesita. La lagartija ibérica, víbora hocicuda Son habitantes cotidianos. Entre las aves el cárabo, el cernícalo vulgar, el buitre leonado y roquero solitario. Entre los mamíferos, el muflón es fácil de ver entre los canchales y murallones pétreos.

## **LAS VEGAS**

Son las partes más bajas de Los Montes: fondos de valles, llanos y terrenos ondulados con colinas de poca altitud y pendientes suaves donde confluyen los arroyos y los torrentes que descienden desde las partes altas de la serranía. Este ecosistema está caracterizado por la calidad de sus suelos. En su mayor parte las vegas están formadas por bujeos o tierras negras andaluzas: suelos muy oscuros, casi negros cuando están cargados de humedad, arcillosos, compactos, con poca permeabilidad y resistentes al drenaje; su laboreo es dificultoso pero sin embargo son muy codiciados para el uso agrícola y ganadero por su gran fertilidad. Debido a la topografía complicada de la región, las vegas representan un espacio relativamente reducido en relación con la superficie total de Los Montes. En las dehesas de La Jarda, Torongil y La Jardilla es donde mejor está representado este ecosistema. En estas vegas se sitúa el único núcleo de población importante de Los Montes: el cortijo de La Jarda es el edificio central de la organización productiva de la finca, en torno al cual están las demás edificaciones: casas de guardas, naves de almacén de heno y grano, corrales, naves de preparación de corcho, complejo científico-cinegético, vaquerizas, además de otras series de construcciones para usos múltiples. En la actualidad la explotación de las vegas se polariza hacia la ganadería, especialmente orientada hacia la producción de carne mediante la cría de la vaca retinta del Guadalquivir, raza autóctona bien adaptada a las condiciones rústicas del medio. Este tipo de explotación, mantenida a lo



largo de mucho tiempo, ha supuesto la configuración de un paisaje en el que se percibe, ante todo, la influencia de la actividad humana. La formación vegetal que durante un tiempo predominó en las vegas fue el acebuchal. Este bosque esclerófilo, propio de la región mediterránea, se encuentra siempre presente en lugares con alta insolación, nunca en umbrías. Su especie principal, el acebuche u olivo silvestre, es indiferente a la naturaleza del sustrato, razón por la que el alcornoque y la encina no compiten con él en los bujeos, pues dispone de un sistema radicular adaptado a las difíciles condiciones de estos suelos tan compactos. Actualmente el bosque de acebuches sólo se conserva en las partes más elevadas e inclinadas de las vegas, en contacto con el alcornocal del monte pero, sobre todo, en aquellos enclaves donde lo intrincado del terreno no ha permitido su transformación en prados permanente. En estos lugares, como Montenegro o el Charco de Los Hurones, aún puede observarse el aspecto rústico y casi selvático

de esta formación típica mediterránea, perfectamente integrada en el medio físico. Además de la especie dominante, otras especies leñosas como el lentisco, agracejo, espino, majuelo, labiérnago, madroño, mirto y algarrobo forman un abigarrado e intrincado sotobosque sobre el que crecen plantas leñosas, trepadoras y herbáceas que llegan hasta las partes más altas buscando la luz, la cual llega al suelo tamizada por el tupido follaje. En estas dehesas también crecen otras plantas propias del sotobosque del acebuchal que, por haber desaparecido la cubierta del bosque, resisten la insolación permanente: palmito, jerguen y coscoja son testigos cuya presencia delata la existencia vestigial de un bosque y un matorral importantes. También aparecen plantas nitrófilas debido al pastoreo excesivo, tales como cardos, tagarnina, alcaucilera, cebolla albarrana y gamón. En cuanto a la presencia animal los topillos, lagartos ocelados y las lagartijas colilargas son muy frecuentes. El meloncillo se halla en franca expansión y también aparecen la taravilla común, el pinzón vulgar, petirrojo, triguero y entre las rapaces el ratonero común y el águila calzada.

## 1. CASA DE LA JARDA - TAJO GORDO

Se accede al lugar por la carretera forestal CA-V-5035 de La Jarda de cuyo punto kilométrico 2,6 pasado el cortijo de referencia, se encuentra un camino a la izquierda, que a través del Collado de Agustín y en el Ptº del Membrillo, sale a la Ctra. de los Hurones. A unos 500 metros de esta desviación se encuentra la mole rocosa de Tajo Gordo.

Se trata de un surgiente de arenisca silíceas, de una altitud aproximada de 319 m. En la umbría de la cara Norte se desarrollan un grupo de quejigos de muy buen

porte. Ya en la solana nos encontramos con la presencia de los alcornoques junto con un soto bosque formado por alhucemas, brecina, brezo de escobas, olivilla y otros, así como un extenso matorral de jara pringosa. Sobre las rocas y las cortezas de los quejigos crecen infinidad de líquenes, así como helechos comunes y otras rupícolas.

Aunque en el lugar no se han encontrado nidos de aves rapaces, sí hay que comentar que es fácil encontrar egagrópilas y plumas de buitres.

## **2. MIRADOR DE LAS MACHORRAS**

En el Km 60 de la carretera CA-503 de Jerez a Puerto Galiz, en la ladera E. de Montenegro hay un espacio de unos 3.000 m<sup>2</sup> con escasa pendiente y plantado de eucaliptos y con un cercado de piedras. El lugar esta situado a una altura de 10 m. Sobre la carretera desde la que se accede cómodamente por una entrada que existe en la cerca, después de la curva anterior al km 61.

Desde la zona, pese a su poca altura se divisa un espléndido panorama de la parte baja del Arroyo del Parral, los relieves arcillosos sobre los que se desarrollan los extraordinarios acebuchales (machorras), la vertiente N de la Sierra de la Gallina, sus quejigales, y la línea de cumbres que va desde este vértice a los Tajos del Sol.

## **3. LAGUNA DE LAS MORERAS**

Está situada en la ladera E del Tajo del Fraile, extremo septentrional de la Loma de Montenegro, entre ésta y la carretera CA-503, de Jerez a Puerto Galiz, a la altura del Km 58.

La delimitación de esta zona húmeda viene dada por una pista que circunda por su parte, SO, S y E. El resto queda limitado por la línea fronteriza entre la masa rocosa que constituye la ladera del Tajo del Fraile y la masa boscosa donde se enclava la laguna.

El acceso se realiza por la pista de Montenegro, bien entrando por el punto kilométrico 62,5 de la referida carretera o por el punto kilométrico 58,5 después de pasar el puente sobre el Arroyo de las Palas. Por esta última entrada se accede mas rápidamente.

Esta zona húmeda se ubica sobre derrubios de ladera que se han producido al pie del extremo Norte de Montenegro. Aunque los bloques y cantos de arenisca son numerosos, la presencia mayoritaria del componente arcillosos hace que el agua quede estancada durante gran parte del año.

Los alrededores están ocupados por bosque de alcornoque y quejigo, este último en menor grado pero con un desarrollo extraordinario. El matorral, constituido



por madroños, acebuches y otros.

Circundando la laguna hay varias hileras de morera, de ahí le viene el nombre al lugar. Dispuesta en forma paralela a la línea de agua; en el interior hay un buen número de fresnos.

La zona es frecuentada por ciervos, siendo muy interesante la presencia de anfibios.

#### **4. MIRADOR DE MONTENEGRO**

Es una loma de arenisca que se extiende de norte a sur, haciendo la divisoria de aguas entre el Arroyo del Caballo al oeste y el Arroyo de las Palas al este. Por su cumbre va la linde entre los Montes de Propios de Jerez y las fincas de El Corchadillo y Garcisobaco, respectivamente. A lo largo de esta arista recorrida por el SO pistas y una pared de piedra que diferencia propiedades.

Existen numerosos puntos desde los que se abre una panorámica muy interesante. Se han escogido tres de estos puntos para la realización de miradores.

C-1: Sobre una altitud de 437 m. Se trata de una cresta de arenisca desde la que se divisa una excelente panorámica hacia el oeste (Aljibe, Ptº de las Palomas y todo el flanco este de la Sierra de las Cabras, confluencia del Arroyo del Caballo con el Río Majaceite y hacia el este (Montes de Propios, Hoya de los Hurones, la Sierra de Grazalema, Ronda y La Gallina).

C-2: Sobre una altitud de 449 m. Es menos bello que el anterior, pero la panorámica se abre mucho hacia el noroeste y el norte observándose el Embalse de Guadalcaçin y el de Arcos.

C-3: Sobre una altitud de 444 m. denominado «Tajo del Fraile». Es un grupo de rocas areniscas que sobresalen violentamente, una de ellas en un monolito de unos 8 metros de altura que da un aspecto siniestro al lugar. Desde este punto hay una excelente vista hacia el norte, el este y el sur, no así hacia el oeste, que queda tapado por un cerro mas elevado.

Estos tres puntos están unidos por una pista y vereda, siendo fácil su acceso por diversos puntos, el mas cómodo el carril que sale de la carretera de Jerez a Puerto Galiz en el Km 62,5.

El centro de interés de este paseo didáctico lo constituyen las vistas panorámicas, el bosque de alcornoques y las umbrías de quejigos.



## **5. CASA DE LA JARDA - CASA DE TORRES**

Partiendo del Cortijo de la Jarda, por la carretera forestal en dirección E, hacia el interior de la finca y después de rebasar las naves donde se procesa el corcho, se atraviesa una cancela. A nuestra derecha tenemos «El Nacimiento», manantial de agua potable que surte a la finca. Y a unos 300 m., a nuestra izquierda, nos encontramos con «Tajo Gordo».

Por el camino la vegetación que podemos encontrar está formado principalmente por alcornoques y monte bajo con brezo, jara pringosa, madroños, entre otras especies.

Después de recorrer unos 2 Km desde la Jarda, llegamos a la Casa de Torres que se encuentra en la divisoria de las Dehesas de La Jarda y de El Charco de los Hurones.

Desde este lugar se tiene una perspectiva muy interesante hacia el Este del conjunto de los Montes de Propios ya que la misma esta situada sobre una cota de 385 m.

## **6. MONTIFARTI**

Se accede a este lugar por la carretera de Alcalá a Puerto Galiz, a la altura aproximada del Km 18.

Una vez cruzada la entrada de la finca se toma el camino principal hasta subir un primer puerto, dejando a la derecha un sendero justo al lado de una poza de agua. El camino continua por un amplio valle desde donde se puede observar al fondo una amplia pista forestal. El camino se va adentrando por una zona de madroños, lentiscos, acebuches, etc, hasta pasar por un manantial de agua. Seguidamente llegamos a una zona de yesos rojizos justo al pie de la Sierra de las Cabras.

A continuación y siguiendo el mismo camino nos adentramos en una zona de umbría con un bosque de quejigos. Tras pasar por otro puerto nuevamente aparecen los lentiscos y acebuches ya orientados hacia el este. Este camino enlaza con el punto de referencia de la poza de agua, que continuando hacia la derecha nos lleva al punto de partida.

## **7. CASERÍO DE LA JARDA - EL PARRAL**

El camino discurre por la ladera NO de la Sierra de la Gallina, quedando a la izquierda el monte y a la derecha los campos de labor y el acebuchal. El monte está formado principalmente por alcornoques, lentiscos, agracejos, etc. A 1 Km del inicio del recorrido se cruza el Arroyo de la Gallina donde podemos encontrar la vegetación propia

de la ribera. Desde este punto podemos ver la parte baja del Canuto de la Gallina donde se aprecian magníficos quejigos y toda la vegetación de los canutos.

Desde aquí el camino va ascendiendo suavemente hasta llegar a una zona repoblada de eucaliptos. En los alrededores existen restos de construcciones de viviendas de las familias que en antaño vivían en los montes.

Seguidamente llegamos a la Casa del Parral, pudiéndose apreciar en este lugar distintas variedades de árboles frutales, propias de las antiguas huertas familiares.

El lugar es de una extraordinaria belleza, confundiéndose la vegetación de ribera del Arroyo del Parral y la que forma el Canuto del mismo nombre. Explosión de quejigos, fresnos, alcornoques, junto a un Arroyo del Parral que suele llevar agua todo el año. Aquí nos encontramos con extensos rodales de helechos e infinidad de rupícola propias de las zonas umbrías de estos canutos.

En el otro lado del camino, el acebuchal que sirve de refugio en las horas altas de calor a las ciervas y sus crías, pudiéndose ver a la caída del sol como salen a pastar en los extensos claros del matorral.

## **8. CASERÍO DE LA JARDA - EL PARRAL - CASA DE LA JARDA**

El recorrido hasta El Parral es igual que el Itinerario nº 7. Desde El Parral el camino continua ascendiendo llegando a un cruce que se sigue el camino de la derecha que te lleva hasta la Casa de la Jarda y desde aquí a la carretera de Jerez a Puerto Galiz.

El recorrido es muy parecido al anterior itinerario, cruzando en un punto el Arroyo de las Palas. La vegetación, con alcornoques y sotobosque propio de las zonas de solana, y en las mas umbrías el quejigo, así como en las riberas los frenos, álamos, etc. Nos encontraremos con vegetación de laurisilva, como los laureles que adquieren en algunos puntos una considerable altura.

## **9. CASERÍO DE LA JARDA - EL PARRAL - PICO DE LA GALLINA**

Es el itinerario más largo y de mayor dificultad física, pero el mas completo de cuantos podamos realizar.

Se inicia con el Itinerario nº 7 y se continua con el nº 8 hasta el cruce de caminos indicado, que en lugar de tomar la desviación de la derecha se toma el de la izquierda, que va ascendiendo paulatinamente.

En el camino nos iremos encontrando zonas pobladas de roble y algún que otro alcornoque. Sobre los 500 m. de altitud nos vamos a encontrar con una repobla-

ción de pino negral junto con otra de pino de Monterrey. Ya en las zonas mas altas y entre alcornoques dispersos tenemos la robledilla que se destaca entre las jaras y brezos.

La vegetación de la cumbre esta formada por jara pingosa, jara estepa, brezos, jaguarzo blanco, cantueso y la robledilla.

Desde el Pico de la Gallina se divisa una panorámica extraordinaria de las Sierra de Grazalema, Serranía de Ronda, Sierra del Aljibe, Sierras de las Cabras y la Sal, Campo de Gibraltar, etc.

## **10. CAÑADA REAL DE LA SIERRA - CASA DEL QUEJIGAL**

Comienza este itinerario desde la Venta de Puerto Galiz en dirección Ubrique, y discurre en su primer tramo paralela a la carretera Jerez-Cortes por su margen derecha. Vamos atravesando una tupida vegetación compuesta por madroños, alcornoques y quejigos.

A nuestra derecha queda la Finca «El Marrufo», con su soberbio caserío de tres naves, y a la izquierda los Montes de Propios de Jerez.

Una vez pasado el Puerto de la Cruz se toma la Vereda del Quejigal que queda a nuestra izquierda y toma dirección Norte. Es entonces cuando vamos a atravesar uno de los mas bellos parajes de los Montes: el conocido como «El Quejigal», representación máxima del auténtico bosque mediterráneo, y en el que podremos ver algunos de los elementos mas importantes de la flora y fauna que aquel alberga.

A la altura del derruido cortijo nos encontramos con una fuente-pilar que nos refrescará de la caminata, así como uno de los últimos antiguos hornos de pan que se conserva en la zona. Bordeamos el Cerro de las Carretas, dejándolo a nuestra derecha y poco después entre un paisaje exultante nos topamos con la carretera, donde finaliza el recorrido.

## Resumen de propuestas de uso público en los montes de propios de Jerez

### Educación y cultura

- Aula de la Naturaleza en Rojítán o La Jarda.
- Programa de visitas escolares.
- Cursos de Formación de Profesores.
- Diseño de Itinerarios Didácticos.
- Visitas de estudios para profesores.
- Programa de Educación Ambiental

### Actividades deportivas

- Senderismo.
- Cicloturismo.
- Rutas a caballo.
- Travesía Integral de los montes de propios.
- Conexión con las Grandes Rutas Europeas.

### Ocio y Turismo Rural

- Adecuaciones recreativas en la periferia de los montes de propios.
- Itinerarios y sendas de carácter divulgativo.
- Instalación de una o dos Áreas de Acampada.
- Habilitar como albergue rural alguno de los cortijos o edificaciones como La Jarda o El Quejigal.
- Servicio de Guías de la Naturaleza.
- Celebración de Jornadas «especiales» (Jornadas de Puertas Abiertas, Primavera en los Montes, La Berrea...).
- Visitas organizadas para asociaciones de vecinos, de mujeres, culturales, de jóvenes...

### Otras Actividades

- Personal investigador (CSIC, Universidades, ...).
- Incluir actividades en paquetes turísticos y actividades complementarias de congresos.
- Rodaje de documentales y películas.
- Visitas de Estudio de profesores de educación ambiental.

### Itinerarios

- Casa de La Jarda - Tajo Gordo.
- Mirador de las Machorras.
- Laguna de las Moreras.
- Mirador de Montenegro.
- Casa de La Jarda - Casa de Torres.
- Montifarti.
- Caserío de La Jarda - El Parral.
- Caserío de La Jarda - El Parral - Casa de La Jarda.
- Caserío de La Jarda - El Parral - Pico de la Gallina.
- Cañada Real de la Sierra - Casa del Quejigal.